



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00302156- -UNC-ME#FCC

---

VISTO:

El EX-2025-00302156- 378-UNC-ME#FCC, por el cual la agente Jennifer Desiree Heredia, DNI 34.317.326, presenta su renuncia al contrato Nodocente de Retribución Única (con relación de empleo público) aprobado por RD- 2025-378-E-UNC-DEC#FCC, a partir del 07 de abril de 2026.

Y CONSIDERANDO:

Que mediante RD- 2026- 203-E-UNC-DEC#FCC la agente Jennifer Desiree Heredia, DNI 34.317.326 fue designada, por concurso, en un cargo Nodocente Categoría Siete (7), del Agrupamiento Administrativo (Cod. 3667) para cumplir funciones en el Área Económico Financiera la Biblioteca a partir del 07 de abril de 2026.

Lo dispuesto por el art. 44 de la Ord. 09/2009 HCS en relación a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba.

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Aceptar, a partir del 07 de abril de 2026, la renuncia presentada por la agente Jennifer Desiree Heredia, DNI 34.317.326, al contrato Nodocente de Retribución Única (con relación de empleo público) aprobado por RD- 2025- 378-E-UNC-DEC#FCC.

ARTÍCULO 2º: La agente Heredia, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de diez (10) a los efectos del trámite pertinente.

ARTÍCULO 3º: Comunicar, publicar y notificar. Girar al Área de Personal y Sueldos ya la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Oportunamente, archivar.

